

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO MUNICIPALIDAD DE GUATUSO



ACTA #22-2021

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes primero del mes de junio de dos mil veintiuno, a las trece horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria Albán Chavarría Molina, regidor propietario Norma Elena Gómez Sacida, regidora propietaria Samaria Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTES:

Marcela Solano Ulate Víctor Julio Picado Rodríguez Vanessa Mejías Arias

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES:

Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria Dania Benavides Quirós, síndica suplente en propiedad Manuel Cruz García, síndico propietario Donald Rodríguez Porras, síndico propietario

Ilse Gutiérrez Sánchez Alcaldesa Municipal.

Johnny Luna Ordoñez Vicealcalde Primero

Ana Lía Espinoza Sequeira Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Gerardo Alexander Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Juan José Ulate Obando y Francine Espinoza Salguera.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención a la señora Viviana Arguello Carvajal del Instituto Nacional de las Mujeres.

ARTICULO IV. Atención al Proveedor Municipal y al Director de la Unidad Técnica.

ARTICULO V. Lectura y aprobación de acta de Sesión Extraordinaria #07-2021.

ARTICULO VI. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #21-2021.

ARTICULO VII. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

ARTICULO VIII. Lectura de la Correspondencia.

ARTICULO IX. Mociones.

ARTICULO X. Asuntos Varios.





ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Atención a la señora Viviana Arguello Carvajal de INAMU. ACUERDO 2.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta buenas tardes, sea bienvenida doña Viviana y la compañera, doña Tania Barrantes, y la compañera doña Inés, que es de la Oficina de la Mujer de la Municipalidad, le cedemos el espacio, sean bienvenidas por este concejo, muchas gracias por atender a este llamado.

La señora Viviana Arguello Carvajal dice muchas gracias.

La señora Tania Barrantes Estrada, manifiesta que mientras tanto voy a ir conversándoles, bueno agradecer muchísimo la invitación, ustedes saben que nosotras anteriormente hace como un año nosotras habíamos tenido el gusto de poder venir, la jefatura que estaba en aquel momento Guiselle Rodríguez de hecho fueron las últimas actividades que ella realizó, tuvo el gusto de compartir con ustedes, ella ya en octubre del año pasado se jubiló, pero el compromiso que nosotros tenemos con el cantón de Guatuso se mantiene, esta Unidad Regional siempre, siempre ha tenido un especial cariño por este cantón y siempre estamos tratando de identificar acciones, algunas de ustedes inclusive hemos tenido el gusto de conocerlas en procesos previos y de verdad nos alegra muchísimo que nos brinden este espacio; y nosotras les vamos hacer una pequeña presentación de las acciones que estamos realizando en el cantón y quedamos plenamente a disposición de lo que ustedes consideren porque nosotras de verdad como institución procuramos brindar el apoyo que se considere necesario. Bueno me termino de presentar, mi nombre es Tania Barrantes Estrada, yo en este momento estoy de jefatura interina en la institución y Viviana que es una de las compañeras también que ustedes también han visto durante este tiempo.

La señora Viviana Arguello Carvajal, expresa muchas gracias por recibirnos, Viviana Arguello Carvajal, ahí estoy en la Unidad Regional Huetar Norte, nosotros abarcamos los cantones de Upala, Guatuso, Los Chiles, San Carlos, y ahí estamos para servirles.

La señora Tania Barrantes Estrada, informa además tenemos una compañera que se llama Lidia Porras, ella también está asumiendo la parte de acompañamiento de muchas de esas acciones, pero el día de hoy tenía una situación que le gustaría participar, pero ella está muy pendiente.



Acciones de Capacitación Tres Grupos de Formación Humana en coordinación con el IMAS Primer semestre: 97 mujeres Katira: Urb. Valle Dorado, Río Celeste y centro San Rafael: Palenques, Betania, lotes municipales Cote: Cabanga y centro Buenavista Reto de la conectividad Distribución de información sobre situación COVID







Acciones Vida Libre de Violencia

- · Participación de la Red VIF
- Atención psicológica y legal según demanda
- Coordinación para casos especiales con instituciones

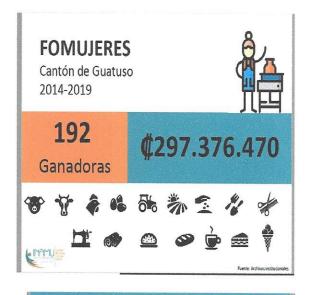




Acciones Autonomía Económica

- Charlas informativas de la estrategia de empresariedad
- · Develando el Género
- Asesoría, seguimiento y orientación en derechos económicos a grupos de mujeres
- FOMUJERES





FOMUJERES Territorio Maleku 2014-2019 63 Ganadoras #100.290.161 Funt: Archica institutorase

Acciones Apoyo Gobierno Local

- · Participación regular en el CCCI
- · Apoyo técnico para a la Oficina de la Mujer
 - Presentación de servicios institucionales
 - Reunión con Red Nacional de OFIM
 - Revisión del documento técnico, funciones y PIEG
 - Apoyo para organización de plan de trabajo

FILLEN





Porque el trabajo que tiene enfrente titánico, ustedes los saben, ustedes han escuchado hablar de demandas, ustedes con esta visión tan grande que tuvieron con esta apertura saben las necesidades, bueno parte de eso es que sepan que está acompañada y que nos apoye, que ustedes sepan que nosotros como institución realmente tenemos la disponibilidad de apoyarles las acciones que realiza para que no se sientan en ese sentido sola. Aquí es importante plantearles como parte de la apertura habían enviado un oficio, en ese oficio había hecho la solicitud a doña Marcela que es la Ministra de la Condición de la Mujer y también la presidente ejecutiva del INAMU y para la solicitud de equipo, conversando con ellas, dándole seguimiento con el despacho lo que nos plantean es una oportunidad de solicitar una donación por parte del INA, entonces ellas me mandan a consultar si ustedes tienen la posibilidad de recibir donaciones, ellas harían la gestión y harían la ruta con el INA, pero si requeriría saber eso y si tienen la anuencia para hacer el proceso, sí.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta claro que sí.

La señora Tania Barrantes Estrada, expresa excelente, entonces para que sepan que a partir de ahí vamos a darle gestión al proceso, vamos a coordinar con ellas para ver la posibilidad de esa donación que ellas nos están diciendo. Acá les dejamos los contactos para que ustedes cuando gusten con muchísimo gusto, quedamos abiertas a las consultas que ustedes nos quieran realizar.



La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil manifiesta bueno muchísimas gracias, es que como usted dijo hace tiempo que vino nos hizo la presentación, nos habló de los créditos que hacen a través de INAMU, nosotros tenemos claro, pero igual el apoyo que va recibir la compañera Inés en conjunto con ustedes que es importante para el cantón, ya tener una oficina de la mujer aquí ya es un gran avance, super avance, ya vamos avanzando casi que al 100% para la atención de tantas necesidades de tantas mujeres que hay en este cantón y les agradecemos a ustedes porque sabemos que es un trabajo de mucho, de mucho la complejidad de atender el género es una responsabilidad muy grande, de muchas necesidades, abarca tanto, tanto desde un seno de familia, todo y agradecerles igual que siempre estén anuentes en esa ayuda para las necesidades que se den en nuestro cantón, muchísimas gracias.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria, manifiesta yo les agradezco de verdad porque tengo años de estar con ustedes y de verdad no dejen de luchar, de enseñar a las mujeres de aquí, no a pescar, que pesquen porque yo creo que esa es una herramienta que nosotras las mujeres necesitamos, y muchas gracias, les agradezco de corazón que hayan estado aquí, yo sé que siempre tenemos el apoyo de ustedes, que sigan con Inés apoyándola, muchas gracias

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil pregunta alguna duda, entonces muchísimas gracias entonces.



C. 28397

La señora Tania Barrantes Estrada, manifiesta muchísimas gracias, para cerrar, agradecer y desta a sarapapel que ha jugado doña Lidieth y doña Ilse desde hace muchísimos años para esta apertura y decirles que si hay un momento donde se requiera el apoyo del Concejo Municipal es este a la OFIM porque lo que requiere es apoyo en cuanto al presupuesto y al respaldo de las acciones porque la OFIM puede seguir adelante, puede crecer en esas acciones de coordinación y de atención con el apoyo que ustedes les puedan brindar, entonces de verdad agradecerles el espacio y pueden contar con nosotros en lo que podamos colaborar y desearles muchísimos éxitos y muchas gracias por el trabajo que realizan por el cantón.

La señora Alcaldesa Municipal, expresa yo también de mi parte agradecerles mucho por esa constancia y esa disposición que siempre han tenido, creo que el acompañamiento que nos han dado como dicen ustedes a nivel de coordinación institucional que también en algún momento, también se dan proyectos en los cuales ustedes aportan un recurso es fundamental, es digno de reconocer, se ha dado un empoderamiento a muchas lideresas y que por eso creo que hoy han ido naciendo que Inés tiene una responsabilidad bastante oportuna que es ya en alguno de los tantos grupos de mujeres, que ellas van con ese objetivo, en ese norte y que más de tanto de los objetivos de la OFIM que nosotros creamos, es también no sólo lo de la violencia sino el fortalecimiento en la parte productiva, empresarial y de beneficio económico, entonces creo que eso es muy importante para que bueno esa herramienta le saquemos el mayor de los provechos, aquí estamos también a la disposición para coordinar y a doña Marcela sé que es comprometida en esa parte, entonces más bien externarles también el agradecimiento de hoy y también a ella le dicen que aquí estamos para trabajar, muchas gracias.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice muchísimas gracias.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta yo también quiero decir que es una de las instituciones que, a pesar de las restricciones, a pesar de todas las dificultades que tenemos de COVID, hoy la dirección regional de educación, han estado presentes acá.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta muchísimas gracias.

ARTICULO IV. Atención al Proveedor Municipal y al Director de la Unidad Técnica. **ACUERDO 3.**

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta inicie usted.

El señor Carlos Mena Hernández, Proveedor Municipal, dice ya viene el ingeniero.

La señora Alcaldesa Municipal indica que precisa.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta sí es que es cierto, si se les da la audiencia es porque tienen que estar aquí nosotros no tenemos por qué esperarnos, puede iniciar don Carlos porque el tiempo apremia para el Concejo.

El señor Carlos Mena Hernández, Proveedor Municipal, inicia la lectura.

LICITACION ABREVIADA 2021CD-000004-01 CONTRATACION DE UNA EMPRESA FISICA O JURIDICA QUE BRINDE LOS SERVICIOS DE REHABILITACION DE CAMINOS CANTONALES 2-15-054; 2-15-094; 2-15-042; 2-15-043; 2-15-036; 2-15-133; 2-15-103; 2-15-177; 2-15-084; 2-15-020; 2-15-022; 2-15-203; 2-15-121; 2-15-050; 2-15-027 & 2-15-093. 2-15-061 y 2-15-062.

Informe Para la Resolución de Adjudicación

A continuación, se detalla la recomendación para la adjudicación de la contratación en referencia que está basada en el análisis de las ofertas, así como los elementos de adjudicación y valoración de las ofertas consignadas en el cartel:



NOTARIA PÚBLICA

C. 28397

1. OBJETIVO

Contratación de una empresa física o jurídica para que realice trabajos de rehabilitación de camino composible (mismos que han sido afectados por los embates climatológicos durante los primeros 5 meses del año 2021). Los trabajos consistirán en la recuperación, reconformación y compactación del material granular existente en cada uno de los caminos que a continuación se detallan: 2-15-054; 2-15-094; 2-15-042; 2-15-043; 2-15-036; 2-15-133; 2-15-103; 2-15-177; 2-15-084; 2-15-020; 2-15-022; 2-15-203; 2-15-121; 2-15-050; 2-15-027 & 2-15-093. Así mismo, se realizará la rehabilitación y mantenimiento de los caminos con códigos 2-15-061 y 2-15-062, esto a través de la colocación de 312 m3 de material granular.

2. ANTECEDENTES

Mediante solicitud realizada por Decisión inicial oficio N° UTGVM-163-052021, se solicita proceder con la contratación. La estimación presupuestaria inicial era de ¢49.800.000.00 Requisición

3. EL CONCURSO

a. El día 14 de MAYO del 2021, mediante correo electrónico a ser las 15:50 horas, se procedió con la invitación a los potenciales proveedores.

info@rovijo.com

marcoantoniobrenes@gmail.com

escyaca@yahoo.es

infohsolis.com

constructoraaralfasa@hotmail.com

construgarayma@hotmail.com

info@hgobrasviales.com

b. El día 21 de MAYO del 2021, al ser 11:00 horas finalizo la recepción de ofertas, al respecto se recibieron las siguientes ofertas:

□ OFERTA No. 1: CONSTRUCTORA ROVIJO Cedula Jurídica: 3-101-773965, Monto de la oferta ¢ 49.100.000.00 disponibilidad requerida de la maquinaria Inmediata.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

Primero, la oferta recibida cumple de manera correcta con tema presupuestario adicional la maquinaria ofertada también cumple con lo mínimo solicitado por la UTGVM. Se envía a la unidad técnica para su respectivo análisis el cual en el oficio N° UTGVM 215-052021 Indica la recomendación de la adjudicación a la empresa Constructora Rovijo S.A ya que la maquinaria ofrecida cumple de manera correcta con las especificaciones solicitadas en el Cartel.

Sirva el presente oficio para indicarle con respecto a la documentación recibida en este departamento (la cual corresponde a la única oferta recibida para la *Licitación Abreviada "N° 2021CD-000004-01* CONTRATACION DE UNA EMPRESA FISICA O JURIDICA QUE BRINDE LOS SERVICIOS DE REHABILITACION DE CAMINOS CANTONALES 2-15-054; 2-15-094; 2-15-042; 2-15-043; 2-15-036; 2-15-133; 2-15-103; 2-15-177; 2-15-084; 2-15-020; 2-15-022; 2-15-203; 2-15-121; 2-15-050; 2-15-027 & 2-15-093. 2-15-061 y 2-15-062".

Se le informa que:

- Según el análisis realizado a la luz del Cartel de Licitación antes mencionado, y a su vez tomando en cuenta los distintos dictámenes de la Procuraduría General de la República, Ley de Contratación Administrativa y su respectivo Reglamento, además de los criterios que se desprenden de cada oferta presentada ante la administración, es que de acuerdo con los aspectos técnicos y económicos correspondientes solicitados e indicados en el cartel, se recomienda adjudicar la contratación a CONSTRUCTORA ROVIJO DEL NORTE S.A, cédula jurídica número 3-101-773965; ya que su oferta presenta una propuesta idónea, tanto técnica como económica, estando dentro de las especificaciones técnicas solicitadas y del presupuesto disponible para esta contratación.

1. FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS





Para la evaluación de las ofertas se considerarían los siguientes elementos:

Concepto	Puntos
A. Precio cotizado	100

A) Precio cotizado (100 puntos):

La oferta que cotizó el menor precio se denomina oferta base y recibe la máxima cantidad de puntos indicada. La asignación al resto de las ofertas se efectúa de forma inversamente proporcional al precio menor cotizado, conforme a la siguiente fórmula:

Puntos obtenidos = Precio cotizado menor * 100
Precio oferta a evaluar

Puntos obtenidos = (\$\psi49.100.000,00 / \$\psi49.100.000,00\) x 100=

TOTAL DE CALIFICACION DE OFERTA= 100 puntos

Nota: Calificación de la oferta se realiza con base en la separación de Fondos No. 86-2021 (basados en la estimación presupuestaria del proyecto), y no en lo indicado en el Cartel de Licitación el "Punto 3. REFERENCIA DEL COSTO ESTIMADO".

☐ RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN:

La recomendación de este trámite está basada en el análisis de la oferta, así como los elementos de adjudicación y valoración de la oferta consignada en el cartel y la revisión de la maquinaria por parte del ingeniero a cargo de la unidad técnica de Gestión vial. Por lo que se recomienda adjudicar a la oferta:

Oferta Nº1

Nombre del oferente: CONSTRUCTORA ROVIJO.

Cédula de persona jurídica 3-101-773965

Monto cotizado ¢ 49.100.000.00

El Ing. Andrei Mora Cordero, Director de la Unidad Técnica, dice es clara ahí la cantidad.

El señor Carlos Mena Hernández, pregunta no sé si tienen alguna pregunta técnica o algo con respecto a.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta ahí lo digo porque el concejo es algo de lo que ha preguntado más que todo por los códigos para que lo manejen y de una vez lo tengan claro cuáles son los códigos.

El señor Carlos Mena Hernández, dice los códigos de todos los caminos, ahora no sé si les das una explicación a ellos sobre esto de la recuperación.

El Ing. Andrei Mora Cordero dice aquí vienen las cantidades.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil manifiesta son 18 caminos en atención, con 49 millones, y cuáles son esos caminos.

La señora Alcaldesa Municipal dice si son de recuperación únicamente.

El señor Carlos Mena Hernández, manifiesta si es que ese es el punto que me gustaría que el ingeniero les explique que son trabajos de recuperación o sea no carga de material, nada de este asunto.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil manifiesta es rehabilitación y mantenimiento de los caminos.





El Ing. Andrei Mora Cordero, manifiesta ahora el tema de recuperación consiste en aparcar esos caminos que tienen material en los cuales nosotros podemos ingresar con la niveladora, bajar la cuchilla, darle vuelta al material para homogenizar el mismo y pasar con el tanque de agua y la compactadora para mejorar el nivel de servicio y la transitabilidad de los mismos, cada uno de esos caminos que están incluidos acá tienen material tanto que nos permite realizar esa labores lo que es la reconformación del material existente, recuperar el material por la acción del tránsito se ha ido desplazando hacia las orillas y por el acceso de los vehículos se suelta después cuando ya ese el material está suelto se va desplazando a las orillas, entonces forman los ojos*** con un exceso de material vegetal, el mismo que la niveladora va bajar la cuchilla lo meten hacia el camino cómo utilizamos todo para que se revuelva el material granular, el fino y reconformamos nuevamente, colocamos agua y luego la compactación.

En los dos últimos caminos el 2-15-061 y el 2-15-062, en esos si se va colocar material granular son 312 m³, nosotros desearíamos pues colocarle 100 m³ a cada uno, pero lo que hay que hacer es atender a los puntos críticos porque por qué esos caminos han sido afectados por el tema de lluvias y si se hace extremamente urgente mejorar esos puntos críticos por ahí está un par de cuestas entonces ahí si se va colocar material, a los demás no es necesario colocarles porque ya ellos tienen suficiente material, pero se ha deformado la sección típica por decirlo así de la estructura de pavimento.

Ahí por cada uno de los caminos se incluye niveladora, tanque de agua y compactadora y también se pidió que la empresa que viniera trajera al menos tres vagonetas, cuatro vagonetas para el acarreo de esos materiales, cuatro vagonetas porque es una distancia considerable, anda como en 37 km el acarreo entonces para que sea bastante rápido, pedimos al menos cuatro vagonetas en este caso, bueno aquí tal vez no viene a la gente que se le envió al correo, viene la tablita resumen con la cantidad de horas por camino, si tuvieran alguna duda, en total son 401 horas divididas en niveladora, compactadora, tanque de agua en este caso, no sé si tienen alguna duda, estos caminos también por ejemplo al sufrir el alto tránsito, al separarse el material pues también se le forman huecos y pues son mucho más duros al tránsito lo que se quiere es ir a suavizarlos en el término coloquial, mejorando la superficie de ruedo en este caso, y el nivel transitabilidad, todo esto se debe también a la **erosión** que ejercen las lluvias al camino en el cantón.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta sí la pregunta que todos aquí tenemos es que queremos conocer los nombres de los caminos que van a intervenir.

El Ing. Andrei Mora Cordero, manifiesta ese fue el documento que nosotros le pasamos a usted y al abogado aquel día.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice al abogado, será al abogado porque nosotros no lo tenemos.

El Ing. Andrei Mora Cordero, manifiesta si al abogado le envié al correo, donde iba copiado a usted y iba copiado a Anita creo, verdad.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil responde no.

El Ing. Andrei Mora Cordero, indica le envié el inventario de la red vial cantonal ahí.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil expresa no, no lo tenemos.

El señor Carlos Mena Hernández, pero igual se le puede enviar una copia el camino que una copia de los caminos porque imagínate si ponemos.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil manifiesta disculpe, pero ustedes aquí saben, si usted trae una solicitud para una intervención de camino saben que La Paz, ustedes mencionan La Paz uno hace visión que es La Paz por ejemplo un sector, me va decir que se yo Buena Vista entonces ya tengo visión alta que anda



C. 28397

por el lado de Buena Vista, anda en La Paz, está bien, ustedes dicen que ya dieron, pero igual ustedes manejan los códigos o nos lo tienen?

El señor Carlos Mena Hernández, expresa no, no, manejarlo sí.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice manejar los nombres pero lo que ocupamos es que nos diga bueno el código tal para, el código ese corresponde a tal camino.

El señor Carlos Mena Hernández, le pregunta tenes el documento del inventario.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, agrega porque si son demasiados caminos cantonales, imagine que ustedes no los dominan que son los que trabajar en eso a nivel, ahora nosotros, que ni siquiera vamos hacer inspección, nada y eso no nos corresponde, son ustedes los que andan en los caminos.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta no es que no lo dominemos, si usted ve el cartel, en el cartel está lo de la parte técnica, los códigos y los nombres de los caminos verdad, no es que no los dominemos, yo que no soy de acá pues me ha costado aprenderme el nombre de los 240 caminos que tenemos en realidad, tal vez para don Abel es muy fácil decir la casa de fulanito, la casa de fulanito, yo jamás me voy a ubicar así, pero ahorita si ustedes me lo permiten con muchísimo gusto y traigo una copia y aquí les leo los renglones, los inicios y los finales de cada uno de los caminos, si me regalan tres minutos voy y vengo.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil manifiesta si por lo menos para saber la intervención.

La señora Alcaldesa Municipal dice tienen el documento.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, agrega es que el documento que él menciona no lo tenemos ahí.

La señora Alcaldesa Municipal, dice 054 es Valle del Río, 094 es colonia, 042 es San Luis, 043 pataste, 036, 133, 103, 177, 084, colonia hacia San Miguel, 020, 023, 022 es Betania.

El señor Donald Rodríguez Porras, síndico propietario, informa 020 Memo Campos.

La señora Alcaldesa Municipal, responde sí, 121.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria, pregunta usted tiene esa lista, debería mandarla chat de nosotros.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta 050, 093, y este otro es San Miguel, San Miguel no, Colonia Naranjeña hacia Maquengal.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil pregunta usted lo tiene?

El señor Donald Rodríguez Porras, síndico propietario, manifiesta sí, dice que el 021 es Guayabito-Valle del Río-Río Samen, el 121 perdón.

La señora Alcaldesa Municipal expresa sí, fue el que dije antes.

Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria, manifiesta yo lo que digo es que hace tiempos el Concejo anterior le había solicitado también a la junta vial para que enviara los datos de los caminos con el código y los nombres que nunca llegaron, creo que Ana Lía no me deja mentir.



La señora Alcaldesa Municipal, expresa se los habían pasado, la vez pasada se los habían pasado, todos los tenían, los dieron como dos veces o tres.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria, dice uno porque los tiene, pero deberían de tenerlos ustedes para que los dominen.

El señor Albán Chavarría Molina, regidor propietario, expresa ustedes los síndicos deben de manejarlos.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta también, exactamente.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria, manifiesta nosotros también.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa bueno no vamos a entrar en discusión en este tema, Donald nos está haciendo el favor porque tiene la lista de leernos mientras llega el ingeniero, Donald continuo por favor.

El señor Donald Rodríguez Porras, síndico propietario, dice no, nada más me dicen el nombre.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, menciona ajá bueno yo le voy a pregunta usted.

La señora Alcaldesa Municipal, menciona el 103 es que no me sé.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta el 054.

El señor Donald Rodríguez Porras, síndico propietario, menciona 203.

La señora Alcaldesa Municipal, contesta no, pero ese es Valle del Río.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta sí, los voy a llevar por orden porque aquí están como saltando, en orden Donald, 054.

La señora Alcaldesa Municipal, agrega Valle del Río, ese es San Rafael a salir a Buena Vista.

El señor Donald Rodríguez Porras, síndico propietario manifiesta dice Buena Vista centro, San Rafael Guatuso.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, pregunta 094?

El señor Donald Rodríguez Porras, síndico propietario, dice Katira-Colonia Naranjeña

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, pregunta 042 y 043.

El señor Donald Rodríguez Porras, síndico propietario, informa Tujankir II-La 150, el 043 dice que es La Flor-Pataste.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil dice el 036.

El Ing. Andrei Mora Cordero dice muchas gracias don Donald si gustan y le agradezco a don Donald la información que me dio antes. Nombre de los caminos.





Código	Nombre Camino	De	Hasta •				
7	Memo Campos	Martin Camboos (Ent. RND4) Moravia Verde					
2-15-020	Colegio Guetuso - Escuela Betania	(Ext. RN143) Colegio de Guatuso	(Ent. C001) Escuela Betaria				
02-15-022 02-15-027	Escuela Liano Bonilo #1, San Miguel	(Ent. Fi1/04) Llano Bonilo #1, San Miguel	(Ent. C024) Maquencal, Finca Francisco Ulata				
C2-15-036	Tonjibe - Viento Fresco	(Ent C035) Tarribe	Viento Fresco, Finca Minor Cubero				
C2-15-042	Puesto Fuerza Pública - Potaste	Ent. RNO4) Entrade Palaste	(Ent. CO43, CO45) Escuele Palaste				
C2-15-043	La Flor - Polaste	(ErL RN733) La Flor	(Ent. CO42, CO45) Pataste				
02-15-050	Finos Luis Pèrez - Finos Adenais Cubero	(Ent. AN733) Finca Luis Pirez	(Ent. RN735) Finca Adonais Cubero				
C2-15-054	Buenavista centro - San Rafael Guatuso	(Ent. C106) Buenavista urbenización	(Ent. RN 04) Puerite Rio Frio, San Rafael Guatuso				
C2-15-061	La Garifa - Caño Ciego	(Ent. C060, C062) Plaza La Ganta	Limite Cantonal San Carlos, Alio Carlo Ciego				
02-15-162	Plaze Gante - Limite Cantonal Los Chiles, Rio Purpatorio	(Ent. COS1, COBO) Plaza Garda	Limite Centonal Los Chiles, Rio Purgatorio				

Al 2-15-061 y el 2-15-062 se les va colocar 306 metros cúbicos a cada uno. para recordar por ejemplo la distancia de acarreo hasta estos caminos es de 36.33 kilómetros hasta el 061 y 29.33 kilómetros hasta el 062. Luego está el camino:

184 35 44	Andreales Basks Harte	Cuadrantes - Colles Urbanas	Santa Marta
C2-15-084 F	Quadrantes Senta Marta	(Ent. COSH) Colonia Naranjehe	(Ert. CV27) Sen Miguel
C2-15-093	Colonie Naranjeńa - San Miguel		(Ent. CO25) Colonia Naranjeha
C2-15-094	Katira - Colonia Maranjeña	(Ert. RNN4) Kafra	Limite Cantonal Upalia
C2-15-10J	El Valle - Limite Cantonal Upalà	(Ent. R1/0V) Asentamiento El Valle3	
02-15-121	Geayabito - Valle del Rio - Rio Samen	(Eri. C100) Gusyavilio	Rio Samen, Fin de Camino
02-15-133	Escuela El Cruce - Costa Ana	(Ent. R.N.139) Escuela El Cruco	(Ent. C129) Costa Ana
(2-15-177	Cuadrantes Buena Vista	Cuedrantes - Calles Urbanes	Bunta Vitta
C2-15-203	Calle la flapiera	(Ent. RN (4) Entrada Alfredo Acuña	Fin de camino Planta Zamora







Municipalidad de Guatuso Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Contratación de Maquinaria para reconformación de material en caminos varios



		NIVE	LADORA	an in the second section of the	COMPA	ACTADORA		TANQU	E DE AGUA		TOTAL POR CAMEN					
CAMINO	LONG CAMINO	Cantidad de horas	Precio/hora	Subtotal	Cantidad de horas	Precio/hora	Subtotal	Cantidad de horas	Precio/hora	Subtotal	TOTAL FOR COMM					
2-15-054	8+878	45	1-	1.	55						4-	4-	45	t-	4-	(-
2-15-094	5+680	32	4.	4-	36	4-	4-	32	4-	4-	t-					
	4+270	27	1.	¢.	35	4-	1.	30	6-	1.	1.					
2-15-042 2-15-043	7+500	40	1-	¢-	48	4.	6-	44	¢-	6-	(-					
2-15-036	24370	16	1.	4.	22	4-	6-	15	¢-	4-	6-					
2-15-133	3+100	20	(-	¢-	27	4-	4.	30	¢-	4-	1.					
2-15-103	6+210	35	4-	t-	40	4-	4-	35	¢-	4.	(-					
2-15-177	0+901	7	6-	6-	8	4-	4.	7	¢-	4.	(-					
2-15-084	1+085	9	6-	6-	9	4-	¢-	7	¢-	1.	4.					
2-15-020	2+800	18	6-	6-	25	4-	4-	20	¢.	4.	1.					
2-15-022	3+720	25	6-	1.	31.	4-	4.	27	¢-	4.	4.					
2-15-203		26	4-	4.	32	6-	(-	27	4-	4.	4.					
2-15-121		30	4-	4-	32	4-	4-	26	4-	4-	1.					
2-15-050		32	4-	1.	36	4-	4-	32	6-	4.	1.					
2-15-027		27	4-	4.	33	6-	4-	28	4-	4-	1.					
2-15-093		26	4-	4-	32	4-	4-	27	€-	(-	(-					
Distribution of the Park				A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	TOTAL						14 .					

Y a los otros, se incluye acarreo, carga y colocación en los caminos 2-15-061 y 062.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, pregunta alguien con alguna duda compañeros, don Albán, Norma, Samaria, le damos la aprobación a esa intervención de caminos para atención inmediata.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta si quería decir algo, tal vez si ese documento que usted leyó ahorita fuera adjuntado cuando a nosotros nos mandan esta resolución fuera menos complicado y tal vez ustedes dirán que ya nos mandaron por aparte todos los códigos, si todos los códigos, pero si sería como más explícito si ustedes nos mandaran así como ustedes lo tienen ahí, entonces nosotros si podríamos por lo menos revisar los exactos que ustedes dando y que es lo que van hacer por qué porque así nos evitamos todo esto que ahorita hemos estado hablando de que unos no sabemos los códigos, no sabemos ni que van hacer y esa explicación está muy bonita y está muy bien hecha, pero eso no nos llegó a nosotros.

El señor Carlos Mena Hernández, indica si es que la resolución es más básicamente más administrativa que técnica, pero si ustedes solicitan eso, pues se le enviará toda la documentación tanto la resolución administración como la parte técnica.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta creo que si podemos solicitarle a la administración para las próximas contrataciones lo que hoy el ingeniero presenta en la lectura queda igual, es transparencia en esto o sea el mismo pueblo se va dar cuenta de lo que se está invirtiendo y queda en actas y no hay que ocultar, pero así nos aseguramos de lo que estamos aprobando, tiene esa seguridad de lo que usted está

Telefax:2464-0462 - Guatuso-Alajuela



PÚBLICA C. 28397

haciendo para el bienestar del cantón me entiende, ustedes como empleados municipales tienen esta parte pero nosotros en la parte política debemos de dar el respaldo a las personas que viven en este cantón y saber porque si a mí me preguntan, si un día de estos yo anduve por casi todas esas partes y decía yo mira a ese camino ya hay que darle una atención y ahora ya viendo y aquí está la compañera Norma que no me deja mentir en muchos de los lugares que anduvimos nosotras dos como regidoras están ya mencionados, entonces ya estamos con la certeza de que mi voto lo puedo hablar por mí no sé por ustedes, mi voto tiene un valor significativo para el cantón me entiende, no sé ustedes porque son una parte administrativa, pero nosotros somos la parte política de este cantón, entonces es de ahí que le solicitamos que ojalá la próxima así como hoy el ingeniero se tomó la molestia de ir y buscar el documento y leerlo como dice la compañera Samaria si viniera adjuntado a lo que ustedes traen nos evitaríamos todo esto y uno ya está consciente de esas cosas y el pueblo también porque al final tanto uno como las personas del pueblo son los que vigilan estas cosas y uno es el que da la cara al pueblo.

El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, manifiesta si yo estaría pensando también, que como para más bonito y más orden hacerlo por distrito porque yo conozco los que son de mi distrito, pero no conozco Cabanga, ni el de Katira, los representantes de los distritos sepan cuáles caminos van a intervenir.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil manifiesta exacto, al tener un documento así usted sabe qué caminos van hacer de su distrito y los demás compañeros igual, votamos a favor de la aprobación, levantando la mano, en firme y firmeza absoluta, perdón mayoría absoluta y en firmeza, muchísimas gracias

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta nada más le piden el cartel a usted y usted lo envía, es así.

El señor Carlos Mena Hernández, manifiesta no, no, le podemos enviar la parte esa más, nada más adjuntárselos y hacérselos llegar

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil dice, pero eso ya está en conocimiento ingeniero disculpe, doña Ilse, ya esto es para conocimiento, ya eso queda anexado aquí al acta sólo se le entregan a doña Ana eso que usted acaba de leer para que quede en actas, junto con la explicación para la resolución, son las próximas.

El señor Carlos Mena Hernández, dice está bien.

El Concejo acuerda con base al criterio del Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, sobre la Licitación Abreviada "N° 2021CD-000004-01 Contratación de una Empresa física o jurídica que brinde los servicios de Rehabilitación de caminos cantonales 2-15-054; 2-15-094; 2-15-042; 2-15-043; 2-15-036; 2-15-133; 2-15-103; 2-15-177; 2-15-084; 2-15-020; 2-15-022; 2-15-203; 2-15-121; 2-15-050; 2-15-027 & 2-15-093. 2-15-061 y 2-15-062", presentada por la persona física o jurídica a saber: CONSTRUCTORA ROVIJO, cédula jurídica número 3-101-773965, se adjudica con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, con mayoría absoluta y acuerdo en firme, la contratación a la persona física o jurídica: CONSTRUCTORA ROVIJO, por un monto de ¢ 49.100.000.00, Contratación de una empresa física o jurídica que brinde los servicios de Rehabilitación de caminos cantonales, recuperación, reconformación, compactación y colocación de 312 m³ de material granular. Cancelar de la Partida presupuestaria III-15.1-02-02 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

ARTICULO V. Lectura y aprobación de acta de Sesión Extraordinaria #07-2021. **ACUERDO 4.**

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sacida y Samaria Cruz Esquivel.

ARTICULO VI. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #21-2021. **ACUERDO 5.**



C. 28397

a) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, modificar el Artículo VI, Acuerdo 4, inciso s), para que se lea correctamente: El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora Escuela Guayabito, aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, en acuerdo firme el nombramiento de la junta educación y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Celia Elisa Gómez Jirón	2 0667 0830
Lidia Blandón Acevedo	155805524129
Alicia Pérez Baldelomar	2 0551 0890
María Ivania Núñez Rojas	2 0664 0002
Bonifacio Guzmán Jarquín	2 0347 0395

Comunicarle que la juramentación se realizará el próximo jueves 27 de mayo de 2021, a las 3:00 p.m.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sacida y Samaria Cruz Esquivel.

ARTICULO VII. Informe de la señora Alcaldesa Municipal. **ACUERDO 6.**

a) El Concejo Municipal acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, con mayoría absoluta, en firmeza, mayoría absoluta, el nombramiento de la comisión técnica, profesional municipal y la cual se encuentra integrada por los siguientes miembros:

Arquitecto Gustavo Sánchez Benavides

Topógrafo Gustavo Quirós Pérez

Ing. Andrei Mora Cordero

Ing. Carlos Morales Camacho

- b) El Concejo Municipal acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta, en firme, autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, Ilse Gutiérrez Sánchez para proceda a formalizar o que se maneje convenio interno con el Ministerio de Seguridad Pública-Municipalidad y a su vez se autoriza para realizar la firma de dicho convenio, con el fin de realizar uso de infraestructura local y colaboración de personal en capacitaciones de formación, capacitación, albergar funcionarios, reparación de equipo soporte técnico.
- c) Luego solicitar a ustedes ver si ya tenemos listo la aprobación del presupuesto extraordinario, el cual se presentó la semana anterior, el cual se hizo lo que ya fue el proceso de la Comisión de hacienda el cual valoró, hizo el dictamen para poder ser enviado a la contraloría y también solicito a este concejo adjunto a esto si al final se termina aprobando hoy de que se me apruebe para la contratación del abogado y que también se certifiquen a través del mismo las actas que se necesitan para ser envío de dicho presupuesto; y también ahí me gustaría incluir y mencionar que hagan incluso, incluyendo a la misma solicitud la justificación del proceso que llevan del nombramiento de auditoría.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta bueno solamente doña Ilse.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta serían dos acuerdos, no hay tengo otros más.





La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice compañeros vamos aprobar el presupuesto extraordinario de los 77 millones que se le adeudan al ICE.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, pregunta puedo decir algo Arelys.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice sí.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta bueno no estoy en contra del presupuesto, pero si quisiera como que usted le preguntara a don Roberto porque el debido proceso no se dio como se tenía que dar, el presupuesto doña Ilse lo entregó aquí la semana pasada.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, no, fue en el acta del presupuesto.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, dice ella dijo que nos presentaba el presupuesto y lo mandaron al correo.

La señora Alcaldesa Municipal dice no, está enviado desde la semana pasada.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta si, desde la semana pasada, resulta que el acta de comisión la hicieron si, perfecto, pero el acta de comisión no es que tiene que salir de aquí, se trajo el presupuesto y que los de la Comisión van a ver el presupuesto y luego traen aquí el acta de comisión de lo que nos digan, si algo cambiaron, sino cambió algo o si cambió.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta está bien doña Samaria, creo que el tema de presupuesto está claro incluso está en el mismo código Municipal, el acta dice que usted se presenta o el proceso ese se presenta aquí el presupuesto el cual se presentó, todavía mucho más antes del martes, y yo le indiqué a las compañeras para que vieran y tuvieran los compañeros acá para que le dieran el acuse de recibido del presupuesto. Nos reunimos en la Comisión de hacienda creo que la señora secretaria quedó en subírselas a ustedes directo, en el momento que está subida y que ya ustedes vieron que estaba firmada por la Secretaría quiere decir que está correcto, si hubiera algo que cambiarle, si fuera un ordinario normal, se vuelve a reunir la Comisión hacen los cambios y los ajustes correspondientes, pero estamos hablando de un extraordinario, un único punto prácticamente y que aún ya quedó esclarecido e hicieron un acta y que aun así ya está notificado por la misma comisión, y la Comisión está dictaminando de que está correcto, todavía cuando tenemos que revisar un ordinario por ejemplo que hay algunos otros detalles, que son varios programas, que tienen algunos detalles, algunas justificaciones demás y que hay algo que tal vez no está correcto que tal vez no están de acuerdo todos porque piden alguna modificación se vuelve a llevar a comisión, se modifica y se vuelve a presentar el dictamen listo, pero aquí creo que las cosas están más que claras como el agua.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta Arelys en el artículo 44 del código Municipal dice: los acuerdos del concejo originados por iniciativa del alcalde Municipal o los regidores, se tomarán previa moción o proyecto escrito y firmado por los proponentes. Los acuerdos se tomarán previo dictamen de una comisión y deliberación subsiguiente; el trámite de dictamen podrá dispensar por medio de una votación calificada de los presentes.

Entonces no sé, le comentaba de llamar a Roberto porque según entiendo yo el presupuesto lo presentaban aquí, nosotros tomamos un acuerdo que la Comisión de jurídicos o de.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, no de hacienda y presupuesto.



PÚBLICA C. 28397

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta de hacienda y presupuesto perdon, fuera y revisara el presupuesto, aunque fuera un único punto y nos trajeran el acta. la semana pasada doña Ilse nos trajo el presupuesto, dijo que ya lo había mandado a los correos, cierto, pero ustedes también nos leyeron ya el acta de la Comisión y se supone que es después de un acuerdo que nosotros tenemos que tomar aquí para que a ustedes como comisión lo revisen, aunque sea un único punto, entonces para que le pregunte a Roberto.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica yo le pregunté a don Roberto, don Roberto dice que el acta se presenta para que sea de conocimiento del concejo, no necesita aprobación porque ya fue aprobada en la Comisión, es de conocimiento, que si usted confía en mi palabra y en la de Roberto entonces que lo llame, pero ya le hice la consulta, el acta es de conocimiento para el concejo, pero ya fue aprobada, esto así es como cuando la junta vial toma acuerdos en forma unánime y ellos vienen y lo presentan al concejo de conocimiento, pero el acta es de conocimiento para nosotros porque ya fue aprobada por la Comisión de hacienda y presupuesto entonces donde ella notifica y donde envía el acta dice, se aprueba el presupuesto extraordinario para el pago de los reajustes de aumento del presupuesto debido al decreto de salud pandemia COVID 2019, todos sabemos que esos 77 millones son los que se le deben al ICE, es el único punto que hay en ese presupuesto, y lo del acta es de comisión, está bien voy a llamar a Roberto para que después no diga solicité que se le consultara al abogado y no se lo llamó, pero se lo voy a llamar. Bueno yo le hago la consulta así porque tengo problemas con el audio. Roberto es que aquí la compañera Samaria nos está diciendo que el acta de comisión de hacienda y presupuesto necesita ser aprobada antes por el concejo.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, dice no, yo no dije eso, yo estoy diciendo que el Concejo tiene que aprobar, hacer un acuerdo para que los de comisión.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, pregunta me escucha, háblele usted porque él no.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, dice cómo estás Roberto, vea yo lo que les digo a los compañeros es que ellos se reunieron sin haber tomado un acuerdo del Concejo, la comisión para revisar el presupuesto extraordinario, no hubo un acuerdo para que ellos se reunieran, solo se reunieron y de una vez trajeron el acta que ya habían revisado el presupuesto y se leyó aquí la semana pasada, si el artículo número 44 me dice que debe de haber un acuerdo para que la Comisión de asuntos no sé, tal vez esa, cualquier comisión que vaya a tomar un acuerdo tiene que ser tomado primero por el concejo y luego ellos ya pueden ir a deliberar, revisar el presupuesto y traer ya aquí el acta para hacer el reconocimiento y ya puedes proceder a votar por el presupuesto que se debe de hacer.

El Licenciado Roberto Reyes López, manifiesta esa es una forma de aprobar acuerdos, y la otra dice: Los acuerdos se tomarán previo dictamen de una comisión y deliberación subsiguiente; el trámite de dictamen podrá dispensar por medio de una votación calificada de los presentes. O sea, cuando no quieran que un acuerdo, el concejo acuerde por completo dispensar de trámite es que no se lleva a comisión, se dispensa de trámite y se pasa directamente al concejo, el asunto es este, en este artículo no existe digamos una norma que diga que la Comisión de hacendarios por ejemplo de presupuesto deba reunirse previa comunicación a los miembros de la Comisión, excepto por ejemplo que alguno de los miembros de la Comisión no pudo asistir a la sesión de Comisión de presupuesto porque no fue invitado debidamente, entonces ahí si se hizo mal, pero no es que la Comisión ocupe permiso del concejo para reunirse, son comisiones permanentes, pueden sesionar en cualquier momento, lo que no pueden es dejar por fuera a alguien dentro de la comisión, que no asistió porque no se dio cuenta.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta no, es que no era eso lo que trataba de decirle, era igual solo saber si así era el debido proceso.



PÚBLICA C. 28397

El Licenciado Roberto Reyes López, manifiesta si hacen una extraordinaria y se reúnen para aprobar el presupuesto un ejemplo, entonces si todos están de acuerdo, se reunieron, si hay uno que está en contra, ese que está en contra debe de recurrir, debe presentar un recurso de apelación de esa reunión porque no fue invitado, pero si todos los miembros estaban presentes obviamente tienen que estar de acuerdo en que la reunión se lleve a cabo, no pueden hacer, es hacer una reunión a espaldas de algún miembro de la comisión.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta está bien, muchas gracias Roberto.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, le pregunta aclarada la duda Samaria?

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, contesta todavía me quedo ahí en duda, pero voy a averiguarme mejor.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta le damos el voto, quien apoya este presupuesto extraordinario para hacerle la cancelación al ICE, mayoría absoluta, en firme, gracias.

- c.1. El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta, en firme, se conoce que fue sometido a dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, el presupuesto extraordinario N°02-2021.
- c.2. El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta, en firme, aprobar el presupuesto extraordinario N°02-2021 y su respectivo Plan Anual Operativo Anual y a continuación se detalla:





Municipalidad de Guatuso





PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2021







MUNICIPALIDAD DE GUATUSO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 02-2021 PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

CODIGO	DETALLE	MONTO	PORCENTAJE RELATIVO
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	77,000,000.00	100.00%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO		
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS		
3.1.1.5.00.00.0.0.000	Prestamos directos de Emperas Publicas no Financieras (IFAM)		
	Operación #2-AMCR-ALCPL-1467-0221	77,000,000.00	100.00%
	INGRESOS TOTALES	77,000,000,00	100.00%

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2021

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

INGRESOS TOTALES: ¢77.000.000,00

	Préstamos directos de Empresas Públicas		
3.1.1.5.00.00.0.0.000	no Financieras (IFAM)	77,000,000.00	100.00%
	Operación #2-AMCR-AlcPl-1467-0221	77,000,000.00	100.00%

Recursos provenientes de la operación de crédito N° 2-AMCR-AlcPl-1467-0221 con el IFAM para el proyecto "Sistema de Control de Escorrentia Superficial en el casco urbano del distrito central del canton de Guatuso", según consta en el oficio N°JD-053-21 del IFAM.





PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2021 SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	0.00	0.00	77,000,000.00	0.00	77,000,000.00
0	REMUNERACIONES					
1	SERVICIOS					
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					
3	INTERESES Y COMISIONES					
4	ACTIVOS FINANCIEROS					
5	BIENES DURADEROS			77,000,000.00		77,000,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
8	AMORTIZACION					
9	CUENTAS ESPECIALES					

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2021 SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	0.00	0.00	77,000,000.00	0.00	77,000,000.00
5	BIENES DURADEROS			77,000,000.00		77,000,000 00
5.02	CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS			77,000,000.00		77,000,000.00
5.02.02	Vias de Comunicación Terrestre			77,000,000.00		77,000,000.00







MUNICIPALIDAD DE GUATUSO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO № 02-2021 EGRESOS DETALLADOS

PROGRAMA III UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
5	BIENES DURADEROS	77,000,000.00
5.02	CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS	77,000,000.00
5.02.02	Vias de Comunicación Terrestre	77,000,000.00
	TOTAL	77,000,000.00

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2021

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

EGRESOS TOTALES: ¢77.000.000,00

En el código 5.02.02 "Vías de comunicación terrestre", se solicita la inclusión de un monto de ©77.000.000,00 colones (setenta y siete millones de colones con 00/100). Este recurso es para resarcir nuestras obligaciones económicas con el Instituto Costarricense de Electricidad para dar por finalizada la segunda etapa del Proyecto "Sistema de Control de Escorrentía Superficial en el casco urbano del distrito central del cantón de Guatuso – mismo que se ejecutó bajo el CONVENIO ICE CON 110-18".

Telefax:2464-0462 - Guatuso-Alajuela







MUNICIPALIDAD DE GUATUSO CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN						APLICACIÓN OBJETO	THE	APLICA	ICIÓN CLASI	FICACION EC	ONOMICA
CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Progr	ActiS erviG rugo	Proy		Monto	Corriente	Capital	Trans acciones Financieras	Sumas sin asignación
	Prestamos directos de Emperas Publicas no Financieras (IFAM)	77,000,000.00	111	02							
	Operación #2-AMCR-AlcPI-1467-0	1221	HI	02	2	Vias de comunicación terrestre	77,000,000.00		77,000,000.00		
		77,000,000.00		1			77,000,000.00		77,000,000.00		

remuneraciones, ni a consultorias (art. 3 Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación

Yo lise Gutierrez Sanchez, cedula 02-0503-0285, como AlcaldesaMunicipal de la Municipalidad de Guatuso, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el Presupuesto Extraordinario 02-2021.

Firma del funcionario responsable: ABIGAIL LATINO SEVILLA

Versión actualizada a julio de 2020







PLAN OPERATIVO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO.2_AÑO 2021 MUNICIPALIDAD DE GUATUSO MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES

MISION: Desarrollar proyectios de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades. Producción final: Proyectios de inversión

LANF CACON ESTRATÉGICA				PLAN	HEIGA	CONCP	ERATH	A				
7:35 (A 1:39, Fa_3 4:35: FA		1									SHIPVES ON PHEND PUBLICATION AND VICTOR	
			BUZZUCA					1 6 5 0 1 2 6 2 6 5 6 5 6 5 6 5 6 5 6 5 6 5 6 5 6				
miaestudus	Proyecto de majoramiento de sistema de alcantarillado piuvial en San Rafoi de Gustuso	Vejora	Cancelación del sobrecos económico de del Proyec Sistema de Control de Escorrentía Superficial en casoci urbano del distinicionaria del carátin de Cuestra — mismo que se ejecutó ba el CONVENIO ICE CON 11 18".	to Ejeculados de el do jo	9	0%	100		Mora, LITGIAN		00,00	77 000 000,0



d) El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta, en firmeza, dirigirse al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, con el fin de solicitarle información o informe sobre el procedimiento que en este momento están llevando y cuál es la coordinación y la ejecución que debidamente va a corresponder para el trámite de seguimiento con el proyecto de conectividad en el cantón de Guatuso.

ARTICULO VIII. Lectura de la Correspondencia. ACUERDO 7.

- El Concejo acuerda dar acuse de recibido a correo enviado por la señora Gabriela López Ureña, de la Unidad de servicios de Información de la Contraloría General de la República, donde informa que la información remitida a la cuenta de correo electrónico de Contraloría General de la República, se registró con el número de ingreso: 14977-2021. Para darle seguimiento, puede ingresar al siguiente enlace y consultar el Estado de su trámite.
- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Sujey Montoya Espinoza, Asistente Técnico, del Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, donde invita al Taller virtual denominado: Aspectos medulares a considerar en el proceso de aprobación presupuestaria El cual se llevará a cabo por medio de la plataforma Google Meet el día 24 de junio de 09:00 a.m. a 11:00 a.m. Favor confirmar su asistencia a más tardar el 11 de junio del 2021, al correo electrónico equipopresupuesto dl@cgr.go.cr. Se acuerda con firmeza absoluta, comunicar que se designa a la señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, participe o reciba dicho taller.
- c) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente del Área de Desarrollo Local, de la Contraloría General de la República, donde remite el



informe de Seguimiento a la Gestión Pública acerca de la implementación y uso del Sisten Paragrafio de Compras Públicas (SICOP) en las 82 municipalidades, N° DFOE-LOC-SGP-00001-2021. El informe que se adjunta al presente oficio, muestra de manera consolidada los resultados obtenidos en cuanto a los siguientes temas: 1) implementación del SICOP en las municipalidades, 2) uso del SICOP en la gestión de las compras y 3) gestión de las municipalidades en el aprovechamiento de los beneficios del SICOP. Además el informe contiene otros apartados relacionados con sanas prácticas y aprendizajes y desafíos identificados.

NOTARIA PÚBLICA C. 28397

El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de San José, dirigido al señor Alcalde Municipal de San José, a MIDEPLAN y Concejos Municipales del País, donde transcriben el Acuerdo 8, Articulo IV, de la Sesión Ordinaria Nº055, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de San José, el 25 mayo del año dos mil veintiuno. A la luz del criterio externado por la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante oficio DAJ-1437-13-2021, plasmado en dictamen 004-CAJ-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de San José manifiesta: PRIMERO: Que en la letra transcrita del articulado no se evidencia un roce con el numeral 170 constitucional, en el entendido de que este principio operaría en torno de las competencias del proceso de transferencias exclusivamente y que el procedimiento establecido inicia con una SOLICITUD DEL GOBIERNO LOCAL, previo Acuerdo Municipal motivado en el interés público y la protección de los derechos de los vecinos de un cantón, para que en forma temporal se sustraiga éste del ejercicio de las competencias transferidas en el marco de UN CONVENIO, según se extrae de lo señalado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Municipalidad. Por consiguiente, no se apoya la solicitud de la Municipalidad de Paraíso al no considerar que se ha violentado la Autonomía Municipal y/u otros principios, ya que como se indicó, para que se aplique el principio de subsidiaridad, es absolutamente necesario que sea la propia administración municipal la que gestione el procedimiento, y en consecuencia en ningún supuesto se ve burlada la autoridad que, como Gobierno Local, concede nuestra Constitución Política.

Comunicarle al Concejo Municipal de San José, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, y acuerdo en firme, que se brinda el apoyo al acuerdo tomado en el Acuerdo 8, Articulo IV, de la Sesión Ordinaria N°055, celebrada el 25 mayo del año dos mil veintiuno.

- e) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Esparza, se dirigen a los Concejos Municipales del País, donde transcriben el Artículo VI, inciso 1, del acta N° 80-2021 de Sesión Ordinaria del 17 de mayo de 2021, que dice: Por tanto, mociono para que este Concejo Municipal apruebe con dispensa de trámite de comisión:
 - 1. Declarar al cantón de Esparza como un Cantón Libre de Discriminación por Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género, así como otros aspectos y condiciones cuya distinción arbitraria basada en ellos represente una amenaza a la dignidad humana.
 - 2. Reiterar el compromiso de la Corporación Municipal con el respeto, garantía y reconocimiento de los derechos humanos de todas las personas, así como la eliminación de todas las formas de discriminación.
 - 3. Encomendar a este Concejo Municipal a realizar, al menos en los años restantes de la presente administración, actividades alusivas al Día Nacional contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género, actividades que fomenten el respeto de las diversidades y la eliminación de la discriminación en el cantón. 4. Remitir el presente acuerdo a los 81 Concejos Municipales del país solicitándoles reiterar sus compromisos con los Derechos Humanos y la Eliminación de la Discriminación."
- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal Vázquez de Coronado, se dirigen a los Gobiernos Locales de Costa Rica, donde transcribe acuerdo 24 de Sesión Extraordinaria N°055-2021, de fecha 17 de mayo de 2021, que dice: Según lo mencionado anteriormente, se mociona para que el Concejo Municipal de Vázquez de Coronado acuerde:

Telefax:2464-0462 - Guatuso-Alajuela



1. Reconocer la importancia que tiene esta ampliación en la consecución de los derechos de las mujeres.

C. 28397

- 2. Que esta moción se remita a los 81 cantones restantes del país, invitando a que se unan a este reconocimiento en la firma de las reformas de Ley No 8589 de Penalización de Violencia contra las Mujeres.
- 3.Que se dispense de trámite y delegar a la Secretaría del Concejo Municipal las comunicaciones correspondientes. ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO FIRME.

Comunicarle al Concejo Municipal de Vázquez de Coronado, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, y acuerdo en firme, que se brinda el apoyo al acuerdo tomado en el acuerdo 24 de Sesión Extraordinaria N°055-2021, de fecha 17 de mayo de 2021.

- g) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por Concejo Municipal de Garabito, se dirigen al señor Presidente de la República, al Ministro de Obras Públicas y Transportes, a los Diputados de la Asamblea Legislativa, Comisión Legislativa de la Provincia de Puntarenas, Comisión de Obras Públicas de la Municipalidad de Esparza, Municipalidades Región de Pacífico Central, donde transcribe el Artículo IV, inciso e), de Sesión Ordinaria N° 55, de fecha 17 de mayo de 2021, que dice: Brindar voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 79-2021 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes diez de mayor del dos mil veintiuno, Artículo VI, inciso 1, que en su por tanto, dice lo siguiente:
 - 1. Solicitar al Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, al Ministro de Obras Públicas y Transporte, señor Rodolfo Méndez Mata y a las 57 Diputaciones del País, dar solución pronta y con carácter de urgencia a la condición de deterioro y peligro que representa el Puente Sobre el Río Barranca en Ruta Nacional.
 - 2. Solicitar a las Municipalidades de la Región de Pacífico Central, Puntarenas Cantón Central, Montes de Oro, Orotina, San Mateo, Garabito, Parrita y Quepos, presentar sus posicionamientos respecto a este Puente, al ser un interés regional su intervención.
 - 3. Remitir a los restantes Gobiernos Locales del País el presente acuerdo solicitando su apoyo. 4. Trasladar a la Comisión Legislativa de la Provincia de Puntarenas este acuerdo, así como a la Comisión de Obras Públicas, para que se brinde seguimiento.". El presente acuerdo es APROBADO con cuatro votos a favor y cero en contra, toda vez que el Regidor Yohan Obando González se encuentra ausente, como también su suplente el Regidor Danilo Solis Martínez.
- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Edel Reales Noboa, Director a.i., de la Asamblea Legislativa, se dirige a la Corte Suprema de Justicia, Tribunal Supremo de Elecciones, Caja Costarricense de Seguro Social, Instituciones Autónomas, Consejo Nacional de Rectores, Universidades Públicas, Consejo Superior de Educación, Municipalidades, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.336 LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO.
 - Comunicarle al señor Edel Reales Noboa, Director a.i., de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos negativos y acuerdo en firme de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, no se brinda el apoyo una vez leído y analizado al Expediente Legislativo N.º 21.336 LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO".
- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se dirigen a los señores y señoras alcaldes, alcaldesas, donde remiten acuerdo 103 del Consejo Directivo Unión Nacional de Gobiernos Locales, en la Sesión Ordinaria 16-2021 del 21 de mayo de 2021, que dice:



El Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, acuerda reconocer Contenta tomada la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología de incorporar a los Comités Municipales de Emergencia, recolectores de residuos e inspectores municipales dentro de los grupos prioritarios de vacunación ante la COVID-19- A su vez, acuerda instruir a la administración de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para que se envíe un oficio solicitando a las Municipalidades de país iniciar las coordinaciones respectivas áreas de salud, para que se proceda a la brevedad posible con la vacunación a los colaboradores municipales. Comunicarle la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, que por parte de la administración municipal ya se procedió para la vacunación del personal de residuos e inspectores municipales.

C. 28397

- j) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Instituto Centroamericano de Administración Pública, donde invitan al taller virtual sobre: la gestión ética en la administración pública, con un costo del curso de 100.000 (IVA incluido).
- k) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Prensa IFAM, donde informa San Isidro de Heredia lanza campaña de vacunación contra COVID-19 para el grupo 3.
- El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Presidente Ejecutivo de IFAM, donde remiten encuesta sobre sesiones virtuales en las sesiones municipales. Agradecemos su colaboración para completar esta herramienta accediendo el siguiente enlace: https://forms.gle/Z3FfwvmApw9iaqo98. Comunicarle que se tiene en proyecto la transmisión de las sesiones municipales, ya que de forma virtual no se cuenta con el servicio de conectividad en nuestros hogares al 100% para estar en una sesión virtual, entonces debido ante la imposibilidad o carencia de la capacidad del internet se ha tomado de forma presencial efectuar las sesiones.
- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Licenciado Roberto Reyes López, Asesor legal del Concejo Municipal, donde remite: Criterio sobre consulta de legalidad sobre el tema de exoneración de impuesto de construcción a la Asociación de Desarrollo Específica para la Residencia Geriátrica del Territorio Norte-Norte.
 El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta y en firmeza, dirigirse a la Asociación de Desarrollo Específica para la Residencia Geriátrica del Territorio Norte-Norte, para darle respuesta por lo que se remite documento presentado por el Licenciado Roberto Reyes López, Asesor legal, con relación a consulta de legalidad sobre el tema de exoneración de impuesto de construcción.
- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Ligia Jerez Grillo, vecina de San Rafael de Guatuso, 300 metros este del Banco Nacional de Costa Rica y 25 metros norte, Barrio IMAS Nuevo, donde manifiesta y solicita lo siguiente: Enumera hechos del primero al tercero. Fundamento legal, Pruebas y Petitoria que consiste: Con lo anteriormente expuesto solicito a su autoridad:
- Autorizar la SEGREGACIÓN Y TRASPASO mediante donación directa, de conformidad con el artículo 155 del reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, del lote perteneciente a su representada, de la propiedad descrita en la cláusula primera, a favor de la suscrita.
- 2. Que se adopte el acuerdo de ley, para que la representante legal de la Municipalidad de Guatuso otorgue la escritura correspondiente al trámite de segregación, para lo cual la suscrita asumirá los costos de traspaso y honorarios del notario de mi confianza. Notificaciones: señalo como medio para recibir notificaciones al correo electrónico:xavierjerez0@gmail.com, teléfono: 8927-7914 / 6307-3648.

Telefax:2464-0462 - Guatuso-Alajuela



Comunicarle a la señora Ligia Jerez Grillo, vecina de San Rafael de Guatuso, con cua positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta y en firmeza, se traslada su nota a la administración municipal para que proceda a verificar la información y el abogado les de la respuesta.

C. 28397

- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Basilisa Montiel Álvarez, vecina de San Rafael de Guatuso, 175 metros este de los Tribunales de Justicia, Barrio IMAS, donde manifiesta y solicita lo siguiente: Enumera hechos del primero al tercero. Fundamento legal, Pruebas y Petitoria que consiste: Con lo anteriormente expuesto solicito a su autoridad:
- 1. Autorizar la SEGREGACIÓN Y TRASPASO mediante donación directa, de conformidad con el artículo 155 del reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, del lote perteneciente a su representada, de la propiedad descrita en la cláusula primera, a favor de la suscrita.
- 2. Que se adopte el acuerdo de ley, para que la representante legal de la Municipalidad de Guatuso otorgue la escritura correspondiente al trámite de segregación, para lo cual la suscrita asumirá los costos de traspaso y honorarios del notario de mi confianza. Notificaciones: señalo como medio para recibir notificaciones al correo electrónico: alamont.rb@gmail.com, teléfono: 8666-9665.

Comunicarle a la señora Basilisa Montiel Álvarez, vecina de San Rafael de Guatuso, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta y en firmeza, que se traslada su petición a la administración municipal para que proceda a verificar la información y el abogado les de la respuesta.

- p) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta y en firmeza, que sobre la modificación 3, interna de la Municipalidad vamos a esperar a que nos envíen las justificaciones que no están, entonces la vamos a dejar para la otra semana.
- q) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a correo enviado por la Licenciada Paola Rodríguez, Asesora de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, informa del acompañamiento en el proceso de nombramiento del auditor interno, podríamos reunirnos de manera virtual para brindarles la asesoría. Se acuerda que en el momento que se solicite le mandamos la información a ella para la debida orientación.

ARTICULO IX. Mociones.
ARTICULO X. Asuntos Varios.
ACUERDO 8.

a) La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta lo quería era saber cómo estamos con el COVID, que hoy no nos dijo doña Ilse y a veces la gente a uno le pregunta qué cómo estamos porque a veces no le creen

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta continuamos con una condición naranja, es una de las situaciones más críticas que hemos tenido, hemos tratado de que cada vez que hemos estado en naranja en 3 semanas hemos salido y esta vez ya llevamos más del mes de estar en esa condición, los casos en su mayoría se concentran entre Buena Vista, San Rafael y Katira. En este momento por ejemplo tenemos 14 fallecidos es lo que es lo que se ha reportado digamos hasta ahorita, tenemos alrededor de 54 casos y anda alrededor de más o menos 200 y algo de órdenes que se han actualizado en estos días, por el momento tenemos muy dispersos, están en diferentes lugares del cantón no podemos decir que hoy están en Betania nada más, no hay una condición así, están bastantes dispersos y se están siguiendo los operativos continuos, de semana a semana, la semana pasada más bien se hicieron dos operativos, uno en fin de semana y otro en tres semanas, se está aplicando la herramientas que la comisión facilitó con el fin de que se puedan mejorar ciertas condiciones, pero nexos y así, eso sí nosotros



PÚBLICA C. 28397

no lo manejamos muy detallado y tampoco nunca tenemos las listas porque una persona hace poco me didante por qué la Municipalidad no manejaba las listas de las personas con COVID, no nos corresponde, entre el mismo decreto, la misma directriz, que la maneja la Caja, Fuerza Publica y el Ministerio de Salud que son las autoridades autorizadas en este momento; lo único que si les puedo decir es que hay algo que si se está pidiendo que el doctor Lanzoni ha estado insistiendo es un rastreo también a las fincas agropecuarias que hay en el cantón, entendemos que hay algunos casos que han salido de esos sitios los últimos días.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, manifiesta eso si es muy importante, eso último, uno ve por todas partes donde salen las casetas de chapulín llenas de personas que van a trabajar.

La señora Alcaldesa Municipal indica sí, eso es algo que hemos comentado en el grupo del COVID, bueno el compañero es prácticamente que le da el seguimiento más que todo las ordenes sanitarias y las cosas que se están generando, pero yo si les digo que ante el escenario no podemos bajar la guardia la población pregunta no podemos bajar la guardia generalmente más bien, un día de estos es que tuvimos como un caso verdad Johnny, pero si han estado de 5, 4, 3 casos diarios, si es de no bajar la guardia, de seguir cumpliendo con los protocolos y de mantener el distanciamiento que es lo que en teoría se dice como que es lo más preciso, pero a nivel país, todo el país está en naranja, no sé si ustedes lo han notado, casi todo el país están en naranja, pero yo si lo que yo le decía a Johnny lo que más nos preocupa es que ya tenemos rato, por lo menos Guatuso de estar en naranja, vamos a ver qué pasa después del 6 de junio que hasta ahí llegaron nuevamente las misma restricciones, más bien más ajustadas cada día porque ahora fue que hicieron como un cambio de las que eran pares los domingo ahora lo que hicieron como un cambio de placas adicionalmente en esta semana que restringieron, pero si realmente la restricción existe hasta el 6 de este mes porque hoy inicia junio.

b) La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede por medio de video llamada a realizar la juramentación de un miembro de la junta de educación de la Escuela Guayabito y es la siguiente:

NOMBRE	CEDULA
María Ivania Núñez Rojas	2 0664 0002

c) El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, manifiesta es con respecto a la urbanización de Buena Vista, ahí con la basura no sé si es aquí o con la Alcaldesa directamente, con la administración, he estado viendo montones de bolsas llenas de basura ahí y en algún momento he visto bolsas navegando en el río, ver qué si pudiera hacer por eso?

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta bueno, le puedo decir que eso es una coordinación directamente con el departamento, pero vamos a girar la orden, ya ellos tienen una notificación en el cual se pueda manejar una atención más o menos periódica entre lapsos de tiempos para que se pueda atender esa comunidad en el lapso del resto del año, bueno Johnny está tomando nota ya lo veo que está escribiendo, entonces quedamos para la coordinación y se les comunica a ustedes para que les avisen a los vecinos.

d) La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta bueno, hice la consulta con el asesor del concejo para solicitarles a ustedes esto: el compañero don Gerardo Villalobos ya tiene 15 ausencias injustificadas, el Código Municipal dice que cuando un regidor lleva ya casi los dos meses de no venir a sesión tiene pérdida de credenciales, entonces es solicitarle a doña Ana, tiene 15 ausencias sí injustificadas, solicitarle a doña Ana Lía que nos haga una certificación de ausencias del señor y solicitarles a ustedes compañeros y compañeras, sé que es feo, pero igual esto se debe aplicar porque es ley, el acuerdo para elevar la debida documentación al Tribunal Supremo de Elecciones, igual esto lo hacemos porque es de trámite, igual el Tribunal aquí lo dice la normativa, él va tener que presentar después sus atestados para justificar, pero de ley y de responsabilidad de este concejo es presentarle al Tribunal electoral las ausencias cuando ya han perdido las credenciales según el reglamento.



Entonces votamos, estamos de acuerdo, cuatro votos en firmeza, mayoría absoluta. Decas Anital cuando usted tenga la certificación le da la copia al asesor para que el haga la debida documentación y la presente al tribunal como también acuerdo de este Concejo, eso es compañeros, eso se aplica para todos y es algo que hay que hacerlo por reglamento también, ojalá que el compañero pueda presentar las justificaciones del caso.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria, informa aplica solamente a los regidores, los síndicos no perdemos las credenciales.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, indica tiene toda la razón, muchas gracias por la aclaratoria doña Lidieth.

- d.1. El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta, en firme, solicitarle a la secretaria del Concejo Municipal extienda certificación de ausencias a sesiones municipales del regidor suplente Gerardo Villalobos Leitón, con el fin de realizar proceso ante el Tribunal Supremo de Elecciones.
- d.2. El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta, en firme, dirigirse al Tribunal Supremo de Elecciones, con el fin de solicitar la cancelación de credenciales del regidor suplente Gerardo Villalobos Leitón, por motivo de ausencias a sesiones municipales, por espacio de 15 ausencias, correo electrónico: geralxyx@gmail.com, dirección de domicilio: Guayabito de Buena Vista, 800 metros noroeste de la Escuela Guayabito, Distrito Buena Vista. Se autoriza al Licenciado Roberto Reyes López, asesor del Concejo Municipal para que proceda a presentar dicho trámite.

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos, la señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira

Secretaria Concejo Municipal Guatuso

SECRETARÍA

NOTARIA PUBLICA C. 28397

Concejo Municipal Guatuso, Alajuela

Municipalidad de Guatuso Alcaldesa

Ilse María Gutiérrez Sanchéz

Guatuso, Alajuela